

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 11:00 horas, en la oficina principal de Femar ubicada en Av. Francisco de Orellana, solar 1, manzana 73, y calle treceava de esta ciudad, se encuentran reunidos los accionistas de la misma, quienes fueron convocados a la presente junta mediante correo electrónico y comunicación escrita personal. Al amparo de lo prescrito en el artículo 234 de la Ley de Compañías y artículo 2 del Reglamento sobre juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta. Dirige la junta la Presidente de la compañía Lcda. Rosa Marielita Loayza Encarnación, quien solicita a la Gerente General, la Ec. Erika Guzmán Ortega que hace de Secretaria de la Junta, constate el quórum, resultando que concurren: Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza propietario de 20.040 (veinte mil cuarenta) acciones, Eco. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de 20.040 (veinte mil cuarenta) acciones; Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, propietario de 20.040 (veinte mil cuarenta) acciones, quien comparece a la Junta vía videoconferencia; Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de 20.040 (veinte mil cuarenta) acciones, quien comparece por videoconferencia; Katherine Gisselle Quezada Loayza, propietaria de 20.000 (veinte mil) acciones, quien comparece a la Junta vía videoconferencia; María Marcela Aveiga Rivera propietaria de 320 (trescientas veinte) acciones, quien comparece a la junta vía videoconferencia; y María Gabriela Granda Román propietaria de 320 (trescientas veinte) acciones. Todas las acciones de valor nominal de un dólar cada una de ellas, capital que corresponde al ciento por ciento del capital social de la compañía. Por lo que unánimemente resuelven constituirse en junta general ordinaria de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de compañía vigente. La Presidente solicita a la Secretaria de la Junta dar lectura a los señores presentes el orden del día, quien da lectura a lo siguiente:

1. Conocimiento y resolución del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2016
2. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario de la compañía referente al ejercicio Económico 2016.
3. Conocimiento y resolución del informe de Auditores Externos sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2016.
4. Conocimiento y resolución del informe de los Auditores Externos sobre Prevención, Detección y Erradicación del delito de lavado de activos y de financiamiento de delitos, del ejercicio económico del 2016.
5. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016.
6. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros consolidados del ejercicio económico 2016
7. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.

Interviene la Presidenta de la Junta y manifiesta lo siguiente: Señores accionistas de acuerdo al orden del día, acerca de los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico 2016 emitidos por parte del departamento contable, así como el informe de

Gerencia General, Informe de Comisario y los Informes de Auditoria externa 2016, así también cumpla con indicar que en base al Registro Oficial 096 del lunes 07 de Octubre del 2013 la Superintendencia de Compañías dispuso que de acuerdo a los parámetros establecidos, las empresas que consten dentro de un mismo grupo económico identificarán por el Servicio de Rentas Internas deberán presentar estados financieros consolidados los mismos que deberán ser presentados por la compañía que tenga mayor operación y dominio sobre las demás, por lo que Femar al cumplir con estos parámetros debe presentar, y procedió con la elaboración de los estados financieros consolidados correspondiente al periodo fiscal 2016 los mismos que previamente fueron entregados a ustedes para su conocimiento y resolución. Se concede un receso para revisar y deliberar y en caso de existir alguna novedad sean resueltos por la junta.

Culminado el receso toma la palabra la Secretaria de la junta quien manifiesta que de acuerdo a los estados financieros previamente entregados a ustedes, pudieron observar que del ejercicio económico 2016 tuvo como resultado una pérdida financiera neta de \$395.012.91 (Trescientos Noventa y Cinco Mil Docs 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América), por tal motivo no hay utilidades a repartir durante el ejercicio económico 2016. Pone en consideración de los accionistas realizar la compensación de la pérdida financiera obtenida con las utilidades registradas en años anteriores a efectos de mejorar la presentación de los resultados netos acumulados.

Interviene la Lcda. Mariella Loayza Encarnación, y solicita a los accionistas expresen su aceptación con respecto a todos los puntos del orden del día a lo cual los accionistas aprueban por unanimidad. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman en unidad de acto con la Presidenta y Econ. Erika Maricruz Guzmán Ortega que actuó como Secretaria de la junta y Certifica.- levantándose la reunión a las 12h00.


Katherine Givelli Quezada Loayza
Accionista


Maria Gabriela Grandi Roman
Accionista


Yulio Viloria Quezada Romero
Accionista


Welmer Jefferson Quezada Loayza
Accionista


Rosa Mariella Loayza Encarnación
Presidenta de la Junta


Welby Roger Quezada Loayza
Accionista